

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 4.737/2014

Licitación del Procedimiento Abierto, con Tramitación Ordinaria, para la Contratación de las Obras de «Infraestructuras para el Transporte: Construcción de Paseo Peatonal y Carril Bici: Tramo e Instalaciones Complementarias en la Zona Polideportiva Municipal». Acción 4.1 (C) del «Proyecto para una Economía Sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el desarrollo de las Nuevas Tecnologías» del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), cofinanciado por la Unión Europea, Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Eje 5º Iniciativa de Desarrollo Sostenible Local y Urbano, incorporando cláusulas sociales en la Contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 09/07/2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se procede a la convocatoria de la licitación del procedimiento abierto, por tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración de ofertas, e inclusión de cláusulas sociales de contratación de personal, para la contratación de las obras de «Infraestructuras para el Transporte: Construcción de Paseo Peatonal y Carril Bici: Tramo e instalaciones complementarias en la Zona Polideportiva Municipal» en Palma del Río (Córdoba), Acción 4.1 (C), del «Proyecto para una Economía Sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías», cofinanciado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para el período 2007-2013, Eje 5º Iniciativas de Desarrollo Sostenible Local y Urbano. Convocatoria de 2011. Incorpora en el objeto del contrato, medidas de inserción en el empleo para la población beneficiaria de las obras, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para obtención de información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Internos (Unidad FEDER).
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicios Internos (Unidad FEDER).
 - 2) Domicilio: Plaza de Andalucía, 2.
 - 3) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba) - 14700.
 - 4) Teléfono: 957 - 710244.
 - 5) Telefax: 957 - 644739.
 - 6) Correo electrónico: feder@palmadelrio.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.palmadelrio.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: De lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: FEDER 4.1C/5C/OB-01-2014.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: La ejecución de las obras, incorporando medidas de inserción en el empleo para la población destinataria del Proyecto FEDER, de «Infraestructuras para el Transporte: Construcción de Paseo Peatonal y Carril Bici: Tramo e instalaciones

complementarias en la Zona Polideportiva Municipal» en Palma del Río (Córdoba). Acción 4.1 (C) del «Proyecto para una Economía Sostenible Mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías» del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba). Cofinanciado por la Unión Europea - Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2007-2013.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega: Palma del Río (Córdoba).

1) Domicilio:

2) Localidad y código postal: 14700 - Palma del Río (Córdoba).

e) Plazo de ejecución/entrega: Dieciocho (18) semanas.

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

i) CPV (Referencia Nomenclatura): 45200000-9 «Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil».

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación:

Criterios valorables mediante aplicación de fórmulas matemáticas: Hasta 100 puntos.

1) Oferta económica: Hasta 35 puntos.

2) Programa de mejoras sin costes para la Administración: Hasta 20 puntos.

3) Incremento de la Contratación social: Hasta 20 puntos.

4) Reducción del plazo de ejecución de las obras: Hasta 15 puntos.

5) Medidas de comunicación: Hasta 10 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 331.132,73 € (IVA no incluido).

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 331.132,73 €.

b) Importe total: 400.670,60 € (IVA incluido).

6. Garantías exigidas:

Provisional (importe): No exigible.

- Definitiva: 151.2 TRLCSP: Cinco por ciento (5%) Importe adjudicación excluido IVA. Para proposición incurso en presunción de oferta con valores anormales o desproporcionados, la garantía definitiva será de un 10% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

- Complementaria (%): Proposición incurso en presunción de oferta con valores anormales o desproporcionados, garantía complementaria de un 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

De conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 74, apartado 2º, 83 y 84 TRLCSP, la clasificación del empresario acreditará su solvencia para la celebración de contratos del mismo tipo que aquéllos para los que se haya obtenido y para cuya celebración no se exija estar en posesión de la misma y, por tanto, los contratistas que estén clasificados en el Grupo "G", subgrupo "6" y categoría "C", si presentan la clasificación administrativa correspondiente no será necesario que acrediten la solvencia.

- Solvencia Económica y Financiera

(a) Declaraciones apropiadas de Entidades Financieras.

Medio de prueba: Certificado de Entidad Financiera de solvencia económica y financiera.

- Solvencia técnica y profesional:

(a) Declaración de plantilla media anual de la empresa en los tres (3) últimos años acompañada de la documentación acreditativa.

Medio de prueba: Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativo de la plantilla media anual de la empresa en los tres (3) últimos años (2011, 2012 y 2013). Se considera acreditada la solvencia cuando se acredite una plantilla media anual de: Contratos de categoría C: 5 trabajadores

(b) Relación de obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Se ha de acreditar un volumen total de obras similares ejecutadas con organismos y entidades del sector público o privado, con buena ejecución, en los últimos 5 años cuyo presupuesto acumulado sea superior, al menos, al doble del presupuesto de licitación del contrato.

Medio de prueba: Certificados de buena ejecución, en los que conste el importe, la fecha y el lugar de ejecución de las obras, los medios profesionales y materiales adscritos a la obra, los resultados del control de calidad y las medidas de seguridad y salud adoptadas, expedidos por las direcciones facultativas o por órgano competente de la Administración.

(c) Declaración de Técnicos o unidades técnicas, para la ejecución de las obras, y responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Conforme al artículo 64 TRLCSP, los licitadores deberán de disponer, y acreditar, de medios personales y materiales, integrándose los mismos en el contrato, atribuyéndose a los mismos el carácter de obligación esencial a los efectos del artículo 223.f del TRLCSP:

Medio de prueba: Declaración del Compromiso de adscripción a la ejecución de la obra de un técnico competente y un encargado de obra, que estén permanentemente en la obra durante todo el periodo de ejecución de la misma.

(d) Títulos académicos y profesionales del responsable o responsables de las obras.

Medio de prueba: Documentación de los Títulos académicos y profesionales del responsable o responsables de las obras: Jede de Obra (Titulado) y Encargado de Obra (Oficial de Construcción). Jefe de Obra: Como mínimo título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico. Experiencia mínima de 5 años en obras de urbanización / construcción. Encargado de Obra. Experiencia mínima de 5 años en obras de urbanización / construcción.

(e) Medidas de gestión medioambiental que el empresario aplicara al ejecutar el contrato.

Medio de prueba: Declaración responsable de compromiso de aplicar a la obra de medidas de gestión medioambiental suficientes, y utilizar vertederos de inertes autorizados por la Administración Sectorial competente para los residuos producidos durante la ejecución de las obras.

(f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Medio de prueba: Declaración responsable de disponibilidad de la maquinaria indicada, y Documentación acreditativa de la citada disponibilidad (Propiedad de la Empresa o Medio externos).

c) Otros requisitos específicos: - - - / - - -

d) Contratos reservados: - - - / - - -

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 horas, y en el plazo de veintiséis (26) días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse en lengua castellana y constarán de Dos (2) sobres separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que indica el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)/Registro General.

2. Domicilio: Plaza de Andalucía, 2.

3. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba) - 14700.

4. Dirección electrónica: www.palmadelrio.es

Podrán ser también enviadas por correo dentro del mismo plazo de admisión, en cuyo caso el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama o fax al número 957-64 47 39, en el mismo día.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: - -

e) Admisión de variantes, si procede: No admisibles.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Casa Consistorial (Sala de Comisiones).

b) Dirección. Plaza de Andalucía, 1.

c) Localidad y código postal: 14700 - Palma del Río (Córdoba).

d) Fecha y hora.

La Mesa de Contratación efectuará el acto público de apertura del Sobre número 2 "Proposición económica y documentación relativa a criterios valorables mediante aplicación de fórmulas matemáticas", de aquellas empresas que hayan resultado admitidas en el procedimiento, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente al décimo natural después del último de presentación de proposiciones, a las 12'00 horas.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

10. Gastos de publicidad: El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; que será inferior a la cantidad de 1.000,00 €.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: - - - / - - -

12. Otras informaciones: Se incorporan en la ejecución del contrato cláusulas sociales de inserción laboral para la población, se establecen condiciones especiales de ejecución de carácter social, e incorporan criterios sociales en el baremo de adjudicación relacionados con el objeto del contrato.

Palma del Río a 9 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Antonio Ruiz Almenara.